



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00646836--UNC-ME#FO - Dictamen de PAESANI LAGGER, SEBASTIÁN PABLO

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2022-524-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en la Sala de Esterilización del Área Asistencial de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2022-524-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en la Sala de Esterilización del Área Asistencial de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
		PAESANI LAGGER,			

1°	25755354	SEBASTIÁN PABLO	58.5	32.2	90.7
----	----------	-----------------	------	------	------

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.